CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

INVITACIÓN PÚBLICA CMINC 05 DE 2020

Señor
RICARDO ENRIQUE GUZMAN CEBALLOS
NIT. 94.383.571-9

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA **CMINC 05 DE 2020 REGIONAL PACIFICO.**

Respetado Señor:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, con toda atención le comunico que la DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación de mínima cuantía **INVITACIÓN PÚBLICA CMINC 05 DE 2020 REGIONAL PACIFICO**, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por usted dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT PARA LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN REGIONAL PACIFICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: Las actividades del objeto a contratar son las siguientes:

La adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados tipo Mini-Split, se realizará en las oficinas de registro de instrumentos públicos, conforme el siguiente detalle:

Descripción	Unidad	Cantidad
BUGA (VALLE DEL CAUCA)		
SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT DE 24,000 BTU, 220 VOLTIOS, REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A, (INCLUYE BASES, ACOMETIDA ELECTRICA, RESANES).	UN	1,00
ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA)		
SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT DE 18,000 BTU, 220 VOLTIOS, REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A, (INCLUYE BASES, ACOMETIDA ELECTRICA, RESANES).	UN	1,00
CALOTO (CAUCA)		

SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT DE 12,000 BTU, 220 VOLTIOS, REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A, (INCLUYE BASES, ACOMETIDA ELECTRICA, RESANES).	UN	1,00
PATIA EL BORDO (CAUCA)		
SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT DE 18,000 BTU, 220 VOLTIOS, REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A, (INCLUYE BASES, ACOMETIDA ELECTRICA, RESANES).	UN	1,00
BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)		
SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT DE 18,000 BTU, 220 VOLTIOS, REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A, (INCLUYE BASES, ACOMETIDA ELECTRICA, RESANES).	UN	1,00
ISTMINA (CHOCO)		
SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT DE 18,000 BTU, 220 VOLTIOS, REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A, (INCLUYE BASES, ACOMETIDA ELECTRICA, RESANES).	UN	1,00
QUIBDO (CHOCO)		
SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT DE 18,000 BTU, 220 VOLTIOS, REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A, (INCLUYE BASES, ACOMETIDA ELECTRICA, RESANES).	UN	1,00
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)		
SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT DE 18,000 BTU, 220 VOLTIOS, REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A, (INCLUYE BASES, ACOMETIDA ELECTRICA, RESANES).	UN	1,00

LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA

El lugar de ejecución de las obras, serán en:

OFICINA DE REGISTRO	DEPARTAMENTO	DIRECCION
BUGA	**VALLE DEL CAUCA**	CARRERA 13 # 1-50 de Buga TELEFONO (2)2361215 - 2363019
ROLDANILLO	**VALLE DEL CAUCA**	Calle 7 # 9-39 TELEFONO (2)2298385
CARTAGO	**VALLE DEL CAUCA**	Calle 9 #6-50 TELEFONO (2)2120687
BUENAVENTURA	**VALLE DEL CAUCA**	Calle 2 #66-85 kilómetro 11 antigua carreta Cabal Pombo, centro comercial Viva Buenaventura, TELEFONO (2)2979067
CALOTO	**CAUCA**	Calle 11 5-40 B/Palma TELEFONO 3128660318
PATIA EL BORDO	**CAUCA**	Calle 6 #6-54 B/Balboita, Teléfono (2)8262146
QUBDO	**CHOCO**	Carrera 3 con calle 24 esquina – palacio de Justicia Teléfono (4) 6711689
ISTMINA	**CHOCO**	Carrera 5 25-18 Barrio Cubis Meseta Bajo, Telefono (4)6702285

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del presente contrato tiene una duración de 15 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere la fecha del 31 de diciembre de 2020.

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente proceso de selección es la suma de: **veinticuatro millones novecientos noventa mil pesos moneda corriente pesos colombianos moneda corriente ($24.990.000.00),** monto que será financiado con recursos proveniente del rubro A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL., Gastos Generales, para la vigencia 2020.

CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL

Esta contratación será financiada con recursos provenientes del presupuesto asignado a la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante Decreto 2467 de diciembre de 2018, Resolución 09983 del 25 de noviembre de 2020, Esta contratación será financiada con recursos provenientes del rubro A-02-02-01-004-003 Maquinaria para uso general, vigencia 2020, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 7120 de fecha 26-11-2020, expedido por el responsable del presupuesto.

CONDICIONES DE PAGO

La Superintendencia de Notariado y Registro pagará al contratista el valor del presente contrato así:

- El pago del 100% del valor total del contrato a la entrega y recibo a satisfacción de la totalidad de los trabajos contratados, mediante acta de recibo final revisada y aprobada por el supervisor del contrato, presentando la cuenta de cobro y/o factura, con todos los documentos soporte.
- El contratista realizará y entregará al supervisor un informe fotográfico. Los anteriores documentos son esenciales y de carácter obligatorio para el pago final y liquidación del contrato, como también para la calificación final en certificaciones expedidas por la entidad.

El pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar:

- Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
- Informe fotográfico
- Certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, en la la cual conste el valor a pagar al contratista.
- Acta de entrega y recibo a satisfacción firmada por el contratista y la supervisión.
- Acreditar encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.

La liquidación del contrato se efectuará dentro de los 4 meses siguientes al recibo a satisfacción del contrato.

El proponente debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma donde la SUPERINTENDENCIA consignará los respectivos pagos.

Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por la SUPERINTENDENCIA, o en su defecto, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada la misma.

Para efectos de cada pago además de lo anterior, el contratista deberá adjuntar la factura, la certificación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, Salud, Riesgos Profesionales y Parafiscales con relación al personal que prestó sus servicios.

La acreditación de aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con lo establecido por el decreto 862 del 26 de abril de 2013.

NOTA 1: El valor del contrato se pagará conforme en lo establecido y las actividades ejecutadas, para lo cual será necesario la certificación y aprobación por parte del supervisor donde certifique la realización de las actividades solicitadas por la Superintendencia de Notariado y Registro.

NOTA 2: La **SNR** no reconocerá, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

En constancia de aceptación y asentimiento, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2020.

Proyectó: Mayiled Martinez Ramirez.
Revisó: Javier Bedón Núñez
Aprobó: Diego Salazar Saa